INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 1 de junio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Treinta de Junio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0864

Atendiendo lo manifestado en el escrito que antecede, se dispone reconocer al abogado **JOHN JAVIER TORRES PAVA** como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido, con lo cual quedan revocados lo otorgados con anterioridad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 4 de julio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 046

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM